

LEGISLACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 32. Evaluación de los aprendizajes.

12. En el contexto de la evaluación continua, cuando el alumnado promocione con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan, quien tendrá a su vez en consideración el seguimiento del programa individualizado. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación en función de las medidas educativas reflejadas en el programa individualizado.

BACHILLERATO.

ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 30. Evaluación de los aprendizajes.

6. En el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del segundo curso. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación.

7. La superación de las materias de segundo curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de las correspondientes de primero, según las correspondencias indicadas en el Anexo IV de esta orden. Esta circunstancia se consignará en los documentos de evaluación, en las materias de segundo que correspondan, como Pendiente de primero «P1».

EXÁMENES DE MATERIAS PENDIENTES 2018-2019. (ESO y BACHILLERATO)

Exámenes propuestos por los Departamentos.

Además de estos exámenes, cada departamento plantea **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**, que pueden ser algunos casos alternativas a los exámenes, y en otros complementarias. Estas actividades se pueden consultar en los apartados correspondientes de cada departamento.

PRIMER TRIMESTRE				
PENDIENTES DE:	1º ESO	2º ESO	3º ESO	1º BACHILLERATO
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				

SEGUNDO TRIMESTRE				
PENDIENTES DE:	1º ESO	2º ESO	3º ESO	1º BACHILLERATO
ENERO	14. Matemáticas. 15. Geografía e Historia. 30. Biología y Geología.	9. Cultura Clásica. 14. Matemáticas. 15. Geografía e Historia. 17. Música. 31. Física y Química	14. Matemáticas. 15. Geografía e Historia. 17. Música. 23. Iniciativa Emprendedora. 30. Biología y Geología. 31. Física y Química	8. Latín 9. Griego 14. Matemáticas I. 14. Matemáticas CC.SS. 15. Historia M.C. 23. Economía. 30. Biología y Geología. 31. Física y Química 31. Lengua Castellana. 31. Literatura Universal.
FEBRERO	6. Lengua Castellana y L.	6. Lengua Castellana y L.	6. Lengua Castellana y L.	
MARZO	25. Matemáticas.	25. Matemáticas. 27. Cultura Clásica.	25. Matemáticas.	13. Filosofía 25. Matemáticas I. 25. Matemáticas CC.SS. 26. Latín. 28. Griego.

TERCER TRIMESTRE

PENDIENTES DE:	1º ESO	2º ESO	3º ESO	1º BACHILLERATO
ABRIL	24. Valores Éticos. 26. Ed. Plástica 29. Biología y Geología. 30. Matemáticas.	24. Valores Éticos. 25. Física y Química. 29. Música. 30. Matemáticas.	24. Iniciativa Emprendedora. 24. Valores Éticos. 25. Física y Química. 26. Ed. Plástica 29. Biología y Geología. 29. Música. 30. Matemáticas.	4. Lengua. 4. Literatura Universal. 24. Filosofía 24. Economía. 25. Física y Química. 26. Dibujo Técnico. 26. Religión. 29. Anatomía Aplicada. 29. Cultura Científica. 29. Biología y Geología. 29. Griego. 30. Latín 30. Francés 30. Matemáticas CC.SS. 30. Matemáticas I.
MAYO	6. Educación Física. 7. Geografía e Historia. 9. Lengua Castellana y L. 16. Tecnología. 30. Francés 2º Id. 31. Religión.	6. Educación Física. 7. Geografía e Historia. 9. Lengua Castellana y L. 29. Cultura Clásica 30. Francés 2º Id. 31. Religión.	6. Educación Física. 7. Geografía e Historia. 16. Tecnología. 9. Lengua Castellana y L. 30. Francés 2º Id. 31. Religión.	2. Inglés 6. Educación Física. 7. Historia M. C. 9. Tecnología Industrial. 9. Lengua. 9. Literatura Universal.
JUNIO	3. Inglés.	3. Inglés.	3. Inglés	

FECHAS DE EXAMEN PROPUESTAS POR CADA DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO	FECHA/S
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	30 enero / 29 abril.
DIBUJO	26 abril
ECONOMÍA	23 enero / 24 abril.
ED.FÍSICA	6 mayo.
FILOSOFÍA	ESO (V. Éticos): 24 abril BACH: 13 febrero / 24 abril.
FÍSICA Y QUÍMICA	31 enero (Química) / 25 abril (Física/Global)
FRANCÉS	ESO: 30 mayo. BACH: 30 abril.
GEOGRAFÍA E HISTORIA	15 enero / 7 mayo.
INGLÉS	ESO: 3 junio. – BACH: 2 mayo
LATÍN Y GRIEGO	ESO: 9 ene / 27 marzo / 29 mayo. BACH: 8/9 enero / 26/28 marzo / 29/30 abril.
LENGUA	ESO: 6 febrero / 9 mayo. BACH: 31 enero / 4 abril / 9 mayo
MATEMÁTICAS	14 enero / 25 marzo. Final: 30 abril
MÚSICA	17 enero / 29 abril
RELIGIÓN.	ESO: 31 mayo / BACH: 26 abril.
TECNOLOGÍA	16 mayo